

República Argentina
Provincia del Chubut
MINISTERIO DE SEGURIDAD
Y JUSTICIA



RAWSON, 27 FEB 2026

VISTO:

El Expediente N° 241/2025 JP, Ley XIX N° 8 y el Decreto N° 1743/24; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el visto, se tramita el llamado a Concurso Cerrado e Interno de Antecedentes y Oposición entre los agentes pertenecientes al plantel básico de la Policía de la Provincia del Chubut, para cubrir tres (03) cargos en la jerarquía agente de la Agrupación Servicios – Escalafón Auxiliar y cuatro (04) cargos en la jerarquía agente de la Agrupación Servicios – Escalafón Administrativo, para cumplir funciones en el territorio provincial;

Que por Decreto N° 1743/24 se establecen lineamientos generales y obligatorios de los Concursos de Antecedentes y Oposición;

Que es necesario instrumentar el procedimiento de concurso que garantice objetividad, transparencia e igualdad de oportunidades;

Que resulta necesario establecer un proceso de selección que evalúe las competencias y habilidades específicas requeridas para el desempeño eficaz del cargo;

Que resulta necesario establecer las Bases y Condiciones del concurso, con el fin de asegurar que todos los postulantes tengan acceso a la información necesaria para participar de manera informada y equitativa;

Que ha tomado debida intervención la Dirección de Recursos Humanos y la Asesoría Letrada de la Institución Policial;

Que la Dirección General de Legales dependiente del Ministerio de Seguridad y Justicia, ha tomado intervención en el presente trámite;

Que la Dirección General de Administración de Personal de la Secretaría General de Gobierno, ha tomado intervención en el presente trámite;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar el llamado a Concurso Cerrado e Interno de Antecedentes y Oposición entre los agentes pertenecientes al plantel básico de la Policía de la Provincia del Chubut, para cubrir tres (03) cargos en la jerarquía agente de la Agrupación Servicios – Escalafón Auxiliar y cuatro (04) cargos en la jerarquía agente de la Agrupación Servicios – Escalafón Administrativo, para cumplir funciones en el territorio provincial, conforme se detalla en Anexo A.

Artículo 2º. Designar a la Comisión Evaluadora conforme se detalla en el Anexo B, previendo las respectivas suplencias y que forma parte de la presente

//...

Lucrecia Alejandra SOTZ
Subsecretaria de Seguridad
Ministerio de Seguridad y Justicia

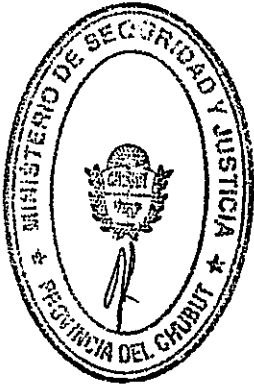


XXVIII 34

República Argentina
Provincia del Chubut
MINISTERIO DE SEGURIDAD
Y JUSTICIA



2



resolución.

Artículo 3°. Aprobar las Bases y Condiciones del llamado a Concurso Cerrado e Interno de Antecedentes y Oposición, que como Anexo C (hojas 1 a 7), forma parte integrante de la presente, donde se establecen las pautas generales del llamado a concurso.

Artículo 4°. Aprobar la Solicitud de Postulación y el Comprobante de Recepción que, como Anexo D, forma parte de la presente resolución.

Artículo 5°. Aprobar el Instructivo para el Postulante del Llamado a Concurso que, como Anexo E (hojas 1 a 4), forma parte de la presente resolución.

Artículo 6°. Establecer que el concurso sea publicado durante tres (3) días corridos en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página Web oficial del Gobierno de la Provincia y en las redes sociales oficiales de la Institución Policial.

Artículo 7°. La presente resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Seguridad.

Artículo 8°. Regístrese por la Secretaría General de Gobierno, comuníquese a la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese, vuelva al organismo oficiante y cumplido, archívese.

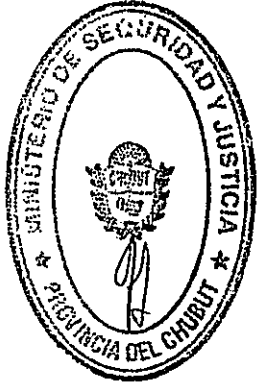
Lucrecia Alejandra SOTZ
Subsecretaria de Seguridad
Ministerio de Seguridad y Justicia

HECTOR ITURRIOZ
Ministro de Seguridad y Justicia
PROVINCIA DEL CHUBUT

República Argentina
Provincia del Chubut
MINISTERIO DE SEGURIDAD
Y JUSTICIA



ANEXO A



Cargo: Jerarquía Agente - Agrupación Servicios - Escalafón Administrativo.

Dependencia: Jefatura de Policía de la Provincia del Chubut.

Lugar de Prestación de Funciones: Territorio provincial.

Misión:

Brindar apoyo administrativo y de gestión documental, garantizando orden, legalidad y eficiencia en la tramitación de expedientes, legajos, comunicaciones internas y externas, facilitando el funcionamiento operativo e institucional de la Policía del Chubut.

Funciones y tareas a cubrir:

El personal administrativo tiene un rol esencial en el funcionamiento interno de la institución cumpliendo tareas como:

- Gestión de legajos y personal.
- Gestión documental.
- Asesoramiento y atención al público.
- Control y registro.
- Soportes áreas específicas.

Requisitos del cargo:

- Ser argentino nativo, naturalizado ó por opción.
- Poseer salud y aptitud psicofísicas compatibles con el desempeño de las funciones correspondientes al escalafón en el que se ingresa.
- Tener aprobado como mínimo nivel secundario o equivalente al régimen oficial de enseñanza de la Provincia del Chubut.
- No reunir antecedentes policiales y/o judiciales desfavorables que sean incompatibles para ingresar a la repartición.

Deberá presentar la siguiente Documentación:

- Certificado de Alimentantes Morosos (RAM).
- Certificado de Antecedentes Penales (expedido por el Registro Nacional de Reincidencia).
- Certificado de aptitud psicofísica.
- Certificado de antecedentes penales provinciales (RAP).

Sueldo: Remuneración mensual según escala salarial vigente.

Lucrecia Alejandra SOTZ
Subsecretaría de Seguridad
Ministerio de Seguridad y Justicia

HECTOR ITURRIOS
Ministro de Seguridad y Justicia
PROVINCIA DEL CHUBUT

//...

República Argentina
Provincia del Chubut
MINISTERIO DE SEGURIDAD
Y JUSTICIA



2

Cargo: Jerarquía Agente - Agrupación Servicios - Escalafón Auxiliar.

Dependencia: Jefatura de Policía de la Provincia del Chubut.

Lugar de Prestación de Funciones: Territorio provincial.

Misión: Contribuir al funcionamiento integral de la institución policial, mediante la prestación de servicios de apoyo, asegurando el adecuado estado de los recursos materiales en el lugar de la provincia al que sea designado.

Funciones y tareas a cubrir:

El personal auxiliar tendrá un rol esencial en el funcionamiento interno de la institución cumpliendo tareas como:

- Ejecutar tareas de mantenimiento general de las instalaciones.
- Colabora con la conservación de los edificios, instalaciones, equipamiento y bienes muebles e inmuebles de la Institución.
- Detectar, informar y registrar fallas técnicas, desperfectos ó situaciones de riesgo.
- Aplicar normas de seguridad laboral, higiene, prevención de riesgos.
- Utilizar herramientas, maquinarias e insumos de forma responsable y conforme a protocolos vigentes.
- Colaborar con áreas operativas y administrativas cuando sea necesario.
- Elaborar informes de las tareas realizadas.

Requisitos del cargo:

- Ser argentino nativo naturalizado o por opción.
- Se deberá acreditar tener aprobado como mínimo tercer ciclo de enseñanza general básica.
- No reunir antecedentes policiales y /o judiciales desfavorables que sean incompatibles para ingresar a la repartición.

Deberá presentar la siguiente Documentación:

- Certificado de Alimentantes Morosos (RAM).
- Certificado de Antecedentes Penales (expedido por el Registro Nacional de Reincidencia).
- Certificado de aptitud psicofísica.
- Certificado de antecedentes penales provinciales (RAP)

Sueldo: Remuneración mensual según escala salarial vigente

Lucrecia Alejandra SOTZ
Subsecretaria de Seguridad
Ministerio de Seguridad y Justicia

HECTOR ITUPRIAZA
Ministro de Seguridad y Justicia
PROVINCIA DEL CHUBUT

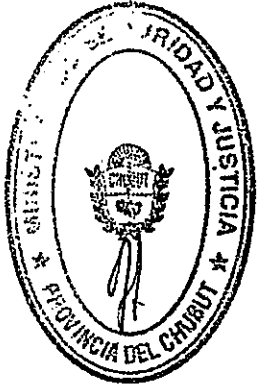


XXVIII 34

República Argentina
Provincia del Chubut
MINISTERIO DE SEGURIDAD
Y JUSTICIA



ANEXO B



Comisión Evaluadora para el cargo: Agente Agrupación Servicios - Escalafón Administrativo:

Titulares:

Director de Recursos Humanos: Comisario General Marcelo Alejandro Silva - DNI N° 26.233.476 - Clase 1978.

Jefe Área Personal: Comisario Inspector Reinaldo Javier González - DNI N° 25.463.204 - Clase 1976.

Comisario Jessica Elizabeth Guayan - DNI N° 29.463.079 - Clase 1982.

Suplentes:

Comisario Verónica Yanina Fernández - DNI N° 28.144.219 - Clase 1981.

Comisario Ramiro José Huenchual - DNI N° 31.044.660 - Clase 1984.

Oficial Subinspector Daniela Rocío Benítez - DNI N° 34.665.121 - Clase 1990.

Comisión Evaluadora para el cargo: Agente Agrupación Servicios - Escalafón Auxiliar.

XXVIII 34

Titulares:

Director de Recursos Humanos: Comisario General Marcelo Alejandro Silva - DNI N° 26.233.476 - Clase 1978.

Director de Recursos Materiales: Comisario General Cristian Alberto Cedrón - DNI N° 23.201.921 - Clase 1973.

Jefe de Área Logística: Comisario Mayor Gustavo Andrés Sánchez - DNI N° 26.344.011 - Clase 1977.

Suplentes:

Jefe de Área Personal: Comisario Inspector Reinaldo Javier González - DNI N° 25.463.204 - Clase 1976.

2do. Jefe Área Logística: Comisario Franco Mauricio Lewis - DNI N° 28.482.573 - Clase 1981.

Jefe a/c División Transporte: Comisario Fabio Damián Herrera - DNI N° 30.580.235 - Clase 1984.

Lucrecia Alejandra SOTZ
Subsecretaría de Seguridad
Ministerio de Seguridad y Justicia

HECTOR ITURRIOS
Ministro de Seguridad y Justicia
PROVINCIA DEL CHUBUT

República Argentina
Provincia del Chubut
MINISTERIO DE SEGURIDAD
Y JUSTICIA

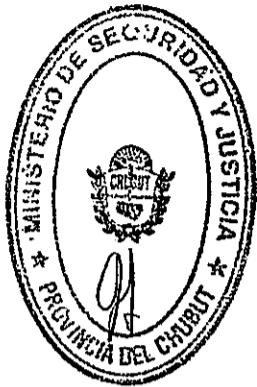


ANEXO C

Bases y Condiciones del Concurso.

Cargo: Jerarquía Agente - Agrupación Servicios - Escalafón Administrativo.

Cargo: Jerarquía Agente - Agrupación Servicios - Escalafón Auxiliar.



a) Condiciones Generales:

El presente llamado a concurso, se instrumenta a partir del Decreto N° 1743/24. Se efectuará de acuerdo a la siguiente modalidad:

El concurso se ejecutará en la ciudad de Rawson (Chubut), en horario y día a confirmar por la comisión evaluadora.

Los postulantes previo a su inscripción, accederán a la siguiente documentación:

- Resolución de llamado a concurso y anexos.
- Misiones y funciones del cargo.
- Integrantes de la Comisión Evaluadora.
- Grilla de evaluación.
- Formulario de Inscripción.
- Instructivo para el postulante.

b) Fechas:

- Publicación en el Boletín Oficial y página oficial de la Policía de Chubut, de la resolución ministerial de autorización de la primera instancia del Concurso de Antecedentes y Oposición (Cerrado entre los agentes pertenecientes al plantel básico de la Policía de la Provincia del Chubut): del 02/03/2026 al 04/03/2026 inclusive.
- Fecha de inicio de inscripción: 05/03/2026.
- Fecha de cierre de inscripciones: 11/03/2026.
- Publicación en la página web de gobierno (<https://concursos.chubut.gob.ar>) y página oficial de Policía del Chubut, del listado de postulantes que se pudieran haber inscripto: del 16/03/2026 al 18/03/2026 inclusive.
- Fecha de oposiciones a las postulaciones: 19/03/2026 al 20/03/2026.
- Evaluación de oposiciones por junta evaluadora: entre 23/03/2026 al 25/03/2026 inclusive.
- Descargo de impugnaciones: del 26/03/2026 al 27/03/2026 inclusive.
- Análisis de descargo por Junta Evaluadora y notificación por correo electrónico a postulantes: 30/03/2026 al 31/03/2026 inclusive.

XXVIII 34

Lucrecia Alejandra SOTZ
Subsecretaría de Seguridad
Ministerio de Seguridad y Justicia

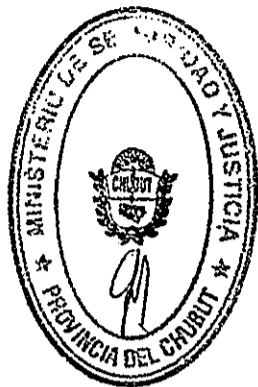
HECTOR I. MORRIZ
Ministerio de Seguridad y Justicia
PROVINCIA DEL CHUBUT

//...

República Argentina
Provincia del Chubut
MINISTERIO DE SEGURIDAD
Y JUSTICIA



2



- Plazo mínimo de 10 días hábiles otorgados para estudio a los postulantes: del 05/03/2026 al 01/04/2026 inclusive.
- Evaluación de antecedentes: 06/04/2026.
- Evaluación Oral y Escrita de los postulantes (presencial o virtual): 07/04/2026.
- Entrevistas postulantes: 08/04/2026.
- Evaluación por oposición a la designación de un postulante: 09/04/2026.
- Fecha de cierre de oposiciones: 10/04/2026.

c) **Inscripción:**

Los interesados podrán inscribirse desde el 05/03/2026 y hasta el 11/03/2026, en la oficina de Concursos del Área Personal, dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, de la Jefatura de Policía, sita en la calle Mitre N°551 de la ciudad de Rawson (C.P. 9103), en horario de 8 a 13 horas.

Para obtener mayor información sobre las bases y condiciones de los concursos, ingresar a los sitios oficiales del Gobierno del Chubut (www.chubut.gov.ar) y (www.policia.chubut.gov.ar/institucional); y/o comunicarse con la Dirección de Recursos Humanos de la Policía del Chubut, al correo electrónico: antecedentesyoposicion@policia.chubut.gov.ar.

d) **Documentación a presentar por el postulante:**

- Formulario de Inscripción al concurso.
- Curriculum Vitae con copias debidamente legalizadas de título habilitante.
- Fotocopia de DNI (anverso y reverso)
- Antecedentes penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencias.
- Certificado de Antecedentes Provinciales. (RAP).
- Certificado de libre deuda expedido por el Registro Público de Alimentantes Morosos de la Jurisdicción del domicilio del postulante. (RAM).
- Constancia expedida por la Dirección General de Sumarios.
- Certificado de Aptitud Psicofísica.

Toda la documentación deberá ser firmada por el postulante aclarada en letra legible.

Los postulantes deberán proporcionar una dirección de correo electrónico válida,

//...

Lucrecia Alejandra SOTZ
Subsecretaría de Seguridad
Ministerio de Seguridad y Justicia

HECTOR ITURRIOS
Ministerio de Seguridad y Justicia
PROVINCIA DEL CHUBUT

República Argentina
Provincia del Chubut
MINISTERIO DE SEGURIDAD
Y JUSTICIA



3

donde se enviarán todas las notificaciones relacionadas con el concurso y se tendrán por notificados con la sola remisión correcta al mismo. No se dará curso a las inscripciones de postulantes, que no cumplan los requisitos exigidos por la presente Resolución. Al vencimiento del plazo, se labrará un acta donde consten las inscripciones registradas para el concurso, la cual será refrendada por la autoridad de mayor jerarquía de la Dirección de Recursos Humanos. Una vez cerrada la inscripción del concurso, no podrán inscribirse nuevos postulantes ni agregarse nueva documentación.

El "Formulario de Inscripción" tiene carácter de declaración jurada, la presentación del mismo, junto con la documentación requerida, implica la aceptación de las bases y condiciones del concurso por parte del postulante.

Deberá traer la documentación en un sobre abierto, donde se deberá especificar: JEFATURA DE POLICIA "CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION PARA CUBRIR CARGOS DE AGENTES EN LA AGRUPACION SERVICIOS - ESCALAFON AUXILIAR Y CARGOS DE AGENTES DE LA AGRUPACION SERVICIOS - ESCALAFON ADMINISTRATIVO".

Se entregará una constancia de inscripción firmada, por el empleado encargado de la recepción de la documentación.

e) Recusaciones e Impugnaciones:

Al momento de inscribirse, el postulante será informado de los integrantes que conforman la Comisión Evaluadora.

El postulante podrá solicitar la reconsideración del resultado obtenido, ante la Comisión Evaluadora dentro de los cinco (5) días de notificado. Dicha reconsideración deberá ser resuelta por la Comisión Evaluadora, cuyos integrantes hayan participado del proceso evaluativo, en un plazo de cinco (5) días.

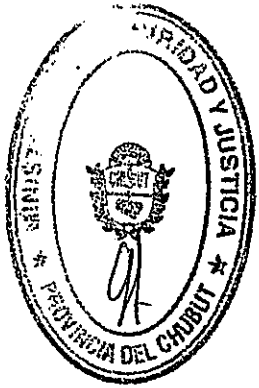
La impugnación, podrá ser solicitada por el postulante a través del "Formulario de Impugnación", el cual será presentado en la Sección Concursos del área Personal de Jefatura de Policía.

La impugnación y reconsideración sólo puede fundarse en irregularidades del procedimiento u omisión en la valoración de antecedentes.

f) Evaluación

El proceso de selección estará a cargo de la Comisión Evaluadora, se efectuará la selección del postulante elegido, por acumulación de puntos, declarándose

//...



XXVIII 34

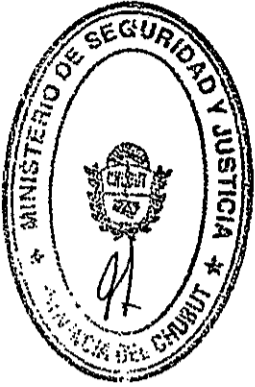
Lucrecia Alejandra SOTZ
Subsecretaria de Seguridad
Ministerio de Seguridad y Justicia

HECTOR ITURRIOS
Ministerio de Seguridad y Justicia
PROVINCIA DEL CHUBUT

República Argentina
Provincia del Chubut
MINISTERIO DE SEGURIDAD
Y JUSTICIA



4



seleccionado aquel que, según el orden de mérito, obtenga mayor puntaje, siempre que haya superado el mínimo establecido.

El proceso de selección estará dividido en tres etapas y cada una de ellas tiene una puntuación máxima:

Primera Etapa: Evaluación de antecedentes (30 Puntos).

Segunda Etapa: Oposición (Evaluación Escrita y/o Oral) (30 Puntos).

Tercera Etapa: Entrevista Personal (40 Puntos).

Para avanzar en las etapas, el postulante deberá alcanzar como mínimo, la mitad de la puntuación máxima en cada una de ellas.

La ausencia del postulante a las pruebas y/o entrevistas implicará su automática exclusión, sin admitirse justificaciones de ninguna naturaleza ni recurso alguno.

Primera Etapa "Evaluación de Antecedentes": Durante esta etapa se analizarán los antecedentes presentados, puntuando los mismos de acuerdo a la grilla "Evaluación de Antecedentes", considerando la capacitación, formación y experiencia en el cargo concursado.

En el proceso de análisis de la documentación remitida, serán valorados exclusivamente aquellos antecedentes que guarden relación directa con el cargo concursado y que se ajusten al perfil requerido. No se reconocerán ni asignarán puntajes a antecedentes que no resulten pertinentes a las funciones del puesto. La Comisión Evaluadora confeccionará un acta en la cual se consignarán los resultados de la evaluación de antecedentes. Para acceder a la instancia subsiguiente, el postulante deberá alcanzar un puntaje mínimo equivalente al 50 % del total establecido. La notificación de los resultados será cursada a cada postulante a través del correo electrónico, indicándose si ha sido admitido para la segunda etapa. En la Segunda Etapa: Se procederá a una prueba de oposición basada en el temario y bibliografía que se encuentra en las bases y condiciones de la presente resolución. Finalizada dicha evaluación, la Comisión Evaluadora labrará un acta en la que dejará constancia de los criterios aplicados, así como de los resultados obtenidos por cada postulante en relación a los aspectos considerados.

Será requisito indispensable, que el postulante alcance al menos el 50 % del puntaje total para continuar a la etapa siguiente. La notificación se efectuará a través de correo electrónico, informándose si ha sido habilitado o no para acceder a la tercera fase del proceso.

Tercera Parte "Entrevista Personal": En esta instancia, se profundizará en las

//...

Lucrecia Alejandra SOTZ
Subsecretaría de Seguridad
Ministerio de Seguridad y Justicia

HECTOR ITURRIO
Ministro de Seguridad y Justicia
PROVINCIA DEL CHUBUT

República Argentina
Provincia del Chubut
MINISTERIO DE SEGURIDAD
Y JUSTICIA



5

competencias profesionales, aptitudes para la gestión, habilidades de liderazgo y comunicación interpersonal, así como en la capacidad de análisis y resolución de situaciones concretas vinculadas al área en concurso. La comisión evaluadora podrá plantear escenarios prácticos o preguntas situacionales a fin de verificar la idoneidad del postulante para el cargo.

g) **Resultados y Notificaciones:**

Finalizadas las entrevistas y establecidos puntajes finales se procederá a la selección del postulante y notificándose del dictamen final, pudiéndose impugnar el mismo en el plazo de tres (3) días hábiles. Finalizado el proceso, la Comisión Evaluadora emitirá un dictamen con el orden de mérito del concurso.

El señor Jefe de Policía ofrecerá el cargo al postulante que obtenga el primer lugar de mérito, siendo designado conforme a la normativa vigente.

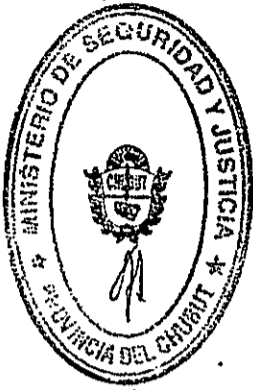


Lucrecia Alejandra SOTZ
Subsecretaría de Seguridad
Ministerio de Seguridad y Justicia

Xxviii 34

HECTOR ITURRIOZ
Ministerio de Seguridad y Justicia
PROVINCIA DEL CHUBUT

República Argentina
Provincia del Chubut
MINISTERIO DE SEGURIDAD
Y JUSTICIA



GRILLA DE EVALUACION DE ANTECEDENTES PERSONAL

ADMINISTRATIVO

Nombre/Apellido:

D.N.I.:

ITEM		Valores Mínimos	Valores Máximos	Puntaje Otorgado	Puntaje Máximo Ítem
Titulación	Otros Títulos	0 pts.	Hasta 3 pts.		10 pts.
	Título Secundario	0 pts.	7 pts.		
Antecedentes	Experiencia en áreas afines	0	10 pts.		10 pts.
Capacitaciones	Manejo de Microsoft Office	0 a 2	10 pts.		10 pts.
	Dactilografía	0 a 2			
	Nuevas Tecnologías e IA	0 a 2			
	Temática de Administración	0 a 2			
	Redacción Administrativa	0 a 2			
TOTALES					30

XXVIII 34

Lucrecia Alejandra SOTZ
Subsecretaria de Seguridad
Ministerio de Seguridad y Justicia

HECTOR VUPRIOZ
Ministro de Seguridad y Justicia
PROVINCIA DEL CHUBUT

República Argentina
Provincia del Chubut
MINISTERIO DE SEGURIDAD
Y JUSTICIA

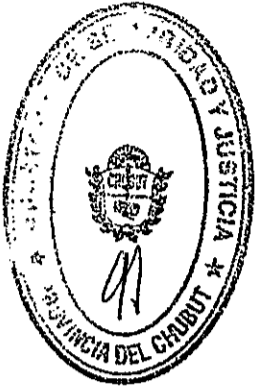


GRILLA DE EVALUACION DE ANTECEDENTES PERSONAL

AUXILIAR

Nombre/Apellido:

D.N.I.:



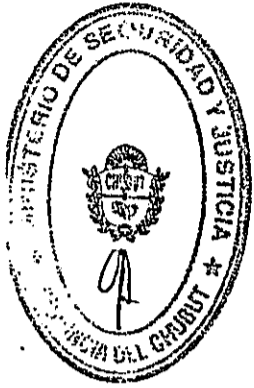
ITEM		Valores Mínimos	Valores Máximos	Puntaje Otorgado	Puntaje Máximo Ítem
Titulación	Otros Títulos	0	3 ptos.		10 ptos.
	Título Secundario	0 ptos.	Hasta 4 ptos.		
	Ciclo Básico hasta Tercer Año	0 ptos.	3 ptos.		
Antecedentes	Experiencia en áreas afines	0	10 ptos.		10 ptos.
Capacitaciones	Seguridad e Higiene	0 a 2	10 ptos.		10 ptos.
	Primeros Auxilios	0 a 2			
	Manipulación de Alimentos	0 a 2			
	Carpintería	0 a 2			
	Mecánica	0 a 2			
TOTALES					30

XXVIII 34

Lucrecia Alejandra SOTZ
Subsecretaria de Seguridad
Ministerio de Seguridad y Justicia

HECTOR ITURBIZ
Ministro de Seguridad y Justicia
PROVINCIA DEL CHUBUT

República Argentina
Provincia del Chubut
MINISTERIO DE SEGURIDAD
Y JUSTICIA



ANEXO D
SOLICITUD DE POSTULACION

CARGO AL QUE SE POSTULA:.....

DATOS PERSONALES

Nombre/s:.....
Apellido/s:.....
Fecha de nacimiento:../../... Lugar:.....
Nacionalidad:.....
D.N.I N°:..... C.U.I.L N°:.....
Estado Civil:..... Teléfono/Celular:.....
Domicilio:.....
Ciudad:..... CP:.....
Correo Electrónico:.....
Estudios alcanzados:.....
Nombre/Apellido completo de los Padres/Conyugue o Conviviente:.....

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

- Curriculum vitae
- Fotocopia de DNI (frente y dorso)
- Título de estudios legalizado
- Constancia de CUIL actualizada
- Certificado de domicilio actualizada
- Certificado de antecedentes alimentos morosos (expedida por el Registro de Alimentos Morosos)
- Certificado de antecedentes penales (expedida por el Registro Nacional de Reincidencia)
- Constancia de sumarios (expedida por la Dirección General de Sumarios)
- Certificado de Aptitud Psicofísica.
- Certificados de antecedentes penales (RAP)

XXVIII 34

(Handwritten signature)
Lucrecia Alejandra SOTZ
Subsecretaria de Seguridad
Ministerio de Seguridad y Justicia

Firma del Solicitante

Fecha

Aclaración

(Handwritten signature)
HECTOR ITURRIQZ
Ministro de Seguridad y Justicia
PROVINCIA DEL CHUBUT

República Argentina
Provincia del Chubut
MINISTERIO DE SEGURIDAD
Y JUSTICIA



ANEXO E

Instructivo para el postulante



El presente instructivo tiene por objetivo orientar al postulante en el proceso de inscripción al concurso.

Para efectivizar la inscripción deberá concurrir personalmente a la oficina de Concursos del Área Personal, dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, de la Jefatura de Policía, sita en la calle Mitre N° 551 de la ciudad de Rawson (C.P. 9103), en horario de 8 a 13 horas. El concurso se ejecutará en la ciudad de Rawson (Chubut), en horario y día a confirmar por la comisión evaluadora.

Se destaca la importancia de contar con toda la documentación completa, de no ser así el postulante no será aceptado.

a) **Derechos del Postulante:**

-Derecho a la Información: Los postulantes tienen derecho a recibir información clara sobre los requisitos, criterios de evaluación y procedimientos del concurso.

-Derecho a un Proceso Justo: Deben ser evaluados de manera equitativa y objetiva, sin discriminación.

-Derecho a presentar recurso: En caso de descontento con los resultados, los postulantes suelen tener el derecho a presentar recursos o impugnaciones ante las autoridades correspondientes.

-Derecho a la confidencialidad: La información personal y curricular de los postulantes debe ser tratada con la debida confidencialidad.

Antes de comenzar el proceso de selección, se les informará la metodología de evaluación y los temarios correspondientes.

b) **Temario de evaluación al postulante para personal administrativo:**

Conocimientos Generales:

-Estructura de la Institución policial.

-Principios básicos de ética y responsabilidad en la función policial.

-Deberes y derechos.

Comunicación y Redacción:

-Ortografía.

-Comprensión Lectora de Textos.

Lucrecia Alejandra SOTZ
Subsecretaría de Seguridad
Ministerio de Seguridad y Justicia

HECTOR ITURRIAZ
Ministerio de Seguridad y Justicia
PROVINCIA DEL CHUBUT

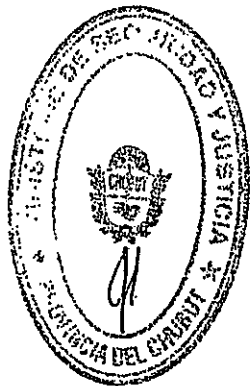
//...

XXVIII 34

República Argentina
Provincia del Chubut
MINISTERIO DE SEGURIDAD
Y JUSTICIA



2



- Redacción.
- Interpretación de Consignas.

Informática Aplicada: Utilización de Herramientas Tecnológicas.

- Manejo de sistemas operativos: paquete de Microsoft Office – Uso de Correo electrónico.

Administración y Organización:

- Conceptos básicos de Administración.
- Jerarquías y funciones.
- Atención al Público (Trato cordial, escucha activa).

Legislación y Normativa Policial:

- Ley XIX N°5.
- Ley XIX N° 8.
- Régimen Disciplinario Policial.
- Régimen de Licencias Policiales.
- Régimen de Promociones Policiales
- Ley de Policial Adicional.
- Ley II N° 76.
- Ley 4007.
- Decreto N° 777/ Reglamento de Contrataciones.
- Decreto N° 1134/24 PE.

XXVIII 34

Fuentes:

- Legislatura de la Provincia del Chubut. 2025. Digesto Jurídico. Recuperado de <https://legislaturadelchubut.gob.ar/digesto>

c) Temario de evaluación al postulante para personal auxiliar:

Institucional y normativo básico:

- Ley Orgánica Policial
- Régimen Disciplinario.
- Régimen de Licencias.

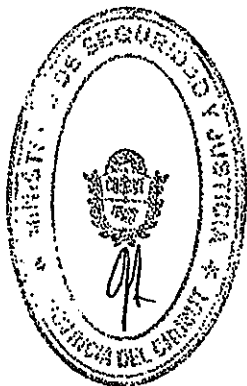
Seguridad e Higiene Laboral:

- Normas básicas de higiene y seguridad en el trabajo.

Lucrecia Alejandra SOTZ
Subsecretaría de Seguridad
Ministerio de Seguridad y Justicia

HECTOR ITURBIOZ
Ministro de Seguridad y Justicia
PROVINCIA DEL CHUBUT

//...



-Primeros Auxilios.

Limpieza y Mantenimiento Edificio

-Cuidado y mantenimiento de instalaciones.

Logística y Depósito:

-Organización y Control de materiales de Oficina y Limpieza.

-Registro y almacenamiento de insumos.

-Distribución y entrega de elementos.

Cocina y Economato:

-Carnet de manipulación de alimentos.

-Normas de manipulación de alimentos.

-Higiene y seguridad alimentaria.

-Organización de relaciones y economato.

-Conservación de alimentos.

-Depósitos de elementos de limpieza y víveres.

XXIII 34

Servicios Generales con profesión: (matrículas según corresponda):

-Gasista (experiencia, matrícula actualizada).

-Cañista (experiencia).

-Albañil (experiencia).

-Cerrajero (experiencia).

-Jardinero (experiencia).

-Mecánicos (título y experiencia).

Atención y Trato Interpersonal (para todos los postulantes):

-Relaciones Humanas en el ámbito laboral.

-Comunicación efectiva con superiores y compañeros.

-Trabajo en equipo.

Fuentes:

-Legislatura de la Provincia del Chubut. 2025. Digesto Jurídico. Recuperado de

<https://legislaturadelchubut.gob.ar/digesto>

d) Obligaciones del Postulante:

Lucrecia Alejandra SOTZ
Subsecretaría de Seguridad
Ministerio de Seguridad y Justicia

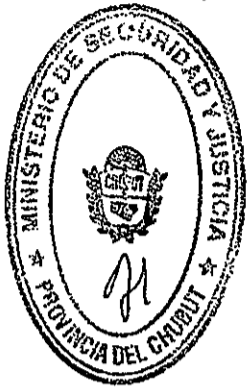
HECTOR ITURRI
Ministerio de Seguridad y Justicia
PROVINCIA DEL CHUBUT

//...

República Argentina
Provincia del Chubut
MINISTERIO DE SEGURIDAD
Y JUSTICIA



4



Al momento de inscribirse, el postulante será informado de quienes conforman la Comisión Evaluadora.

Los postulantes deberán indicar una dirección de correo válido, donde se enviarán las notificaciones correspondientes al concurso.

El formulario de inscripción tiene carácter de declaración jurada y la presentación del mismo, junto con la documentación solicitada, implica la aceptación de las bases y condiciones del concurso.

Para obtener mayor información sobre las bases y condiciones del concurso, el postulante deberá ingresar a los sitios oficiales (www.chubut.gov.ar) y (www.policia.chubut.gov.ar); y/o comunicarse con la Dirección de Recursos Humanos de la Policía de la Provincia del Chubut a través del correo electrónico antecedentesyoposicion@policia.chubut.gov.ar.

En el caso de ausencia del postulante, será excluido sin admitir justificación alguna.

e) Documentación a presentar por el postulante:

XXVIII 34.

- Formulario de Inscripción.
- Curriculum Vitae con copias debidamente legalizadas de título habilitante.
- Fotocopia de DNI (anverso y reverso).
- Antecedentes penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencias.
- Certificado de Antecedentes Provinciales. (RAP).
- Certificado de libre deuda expedido por el Registro Público de Alimentantes Morosos de la Jurisdicción del domicilio del postulante. (RAM).
- Constancia expedida por la Dirección General de Sumarios.
- Certificado de Aptitud Psicofísica.

Lucrecia Alejandra SOTZ
Subsecretaría de Seguridad
Ministerio de Seguridad y Justicia

HECTOR J. PRIORZ
Ministerio de Seguridad y Justicia
PROVINCIA DEL CHUBUT